



COMUNICACIÓN Nº 6987

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que, a través del área que corresponda, realice la difusión del derecho al plan de parto, garantizando la posibilidad de confeccionar dicho plan a mujeres y a personas con capacidad de gestar, expresando su libre voluntad para el desarrollo del trabajo de parto y post parto, como así también distribuyendo un documento guía o modelo de plan de parto en centros de salud y hospitales de la Ciudad.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01719837-5 (PC).